

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

21
—

Santiago, cinco de enero de dos mil seis. INFORME LEY DE PRENSA N° 115

A lo principal, por evacuado el informe; al primer otrosí, como se pide; y al segundo otrosí, téngase presente.

Vistos, atendido lo informado por el Fiscal Nacional Económico, se informa favorablemente la consulta de fs. 15.

Notifíquese por carta certificada

Rol NC N° 107-05.

Serra
Butelmann
P. Jara
Depolo

Pronunciada por los Ministros señores Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Depolo y Sr. Serra.

